

TELECOM: BÁSICOS DE SECUNDARIA

LEYES SECUNDARIAS SE VAN A DIPUTADOS

Durante el pasado fin de semana, el Senado de la República aprobó el dictamen de la legislación secundaria en materia de telecomunicaciones. Con este avance, **las leyes secundarias serán discutidas y votadas por la Cámara de Diputados** para su eventual aprobación y envío, durante el transcurso de la semana al Ejecutivo Federal para su publicación. Cabe resaltar que durante la discusión realizada en la Cámara Alta, diversos legisladores y políticos destacaron la necesidad de diferenciar entre la preponderancia por *Sectores* y por *Servicios*, sin embargo, este tema se definió a nivel constitucional e incluso, se han tomado determinaciones y medidas específicas para algunos participantes (el pasado siete de marzo, fueron declarados Agentes Económicos Preponderantes **Amx en Telecomunicaciones y Tlevisa en Radiodifusión**)

DIFERENCIA ENTRE SERVICIOS Y SECTORES

De acuerdo con los puntos expuestos por algunos legisladores y actores políticos, al determinarse la preponderancia por Sectores y no por Servicios, se le permite a Tlevisa continuar con el desarrollo de los servicios de Televisión Restringida sin necesidad de obtener autorizaciones adicionales del IFT ya que dicho servicio no forma parte del sector en el que la compañía fue declarada preponderante (Ver Tabla siguiente). Ahora bien, si en la legislación secundaria se determina el tema de preponderancia por Servicios, se abriría la puerta para la impugnación de cualquier determinación debido a su carácter de Anticonstitucional.

COMPOSICIÓN DE LOS SECTORES DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

El cuadro siguiente detalla la composición de los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión por los servicios que forman parte de cada uno de ellos.

| SECTORES: | RADIODIFUSIÓN | TELECOMUNICACIONES |
|------------|--------------------|---|
| SERVICIOS: | Radio (A.M y F.M.) | Telefonía Fija |
| | | Telefonía Móvil |
| | Televisión Abierta | Servicios de Internet Televisión Restringida |

Fuente: Grupo Financiero BX+

¿QUÉ DICE LA CONSTITUCIÓN?

Para entender de mejor manera el punto sobre la preponderancia, hay que tomar en cuenta que la **reforma constitucional** en materia de telecomunicaciones menciona en su artículo 8^{vo} Transitorio fracción III párrafo segundo:

“Para efectos de lo dispuesto en este Decreto, se considerará como agente económico preponderante, en razón de su participación nacional en la prestación de los servicios de radiodifusión o telecomunicaciones, a cualquiera que cuente, directa o indirectamente, con una participación nacional mayor al cincuenta por ciento, medido este porcentaje ya sea por el número de usuarios, suscriptores, audiencia, por el tráfico en sus redes o por la capacidad utilizada de las mismas, de acuerdo con los datos con que disponga el Instituto Federal de Telecomunicaciones.”

Es por esto que una determinación en un sentido distinto a lo dispuesto en la Carta Magna generaría una controversia constitucional dificultando la aplicación de esta reforma.

“Lo que los hombres realmente quieren no es el conocimiento sino la certidumbre”

Bertrand Russell

Andrés Audiffred A.
audiffred@vepormas.com.mx
 5625 1530

Julio 07, 2014



CATEGORÍA:
EMPRESAS Y SECTORES



3 TIEMPO ESTIMADO
DE LECTURA (min)



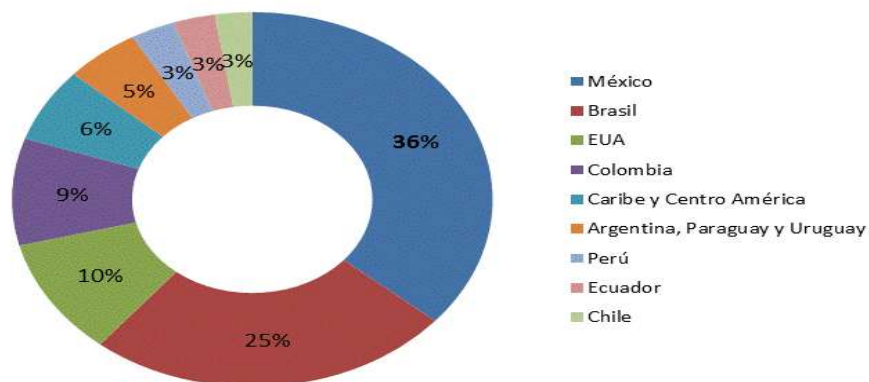
OBJETIVO DEL REPORTE
Ayudar a entender (“armar”) la asociación entre distintos aspectos que inciden en el comportamiento del mercado accionario en México



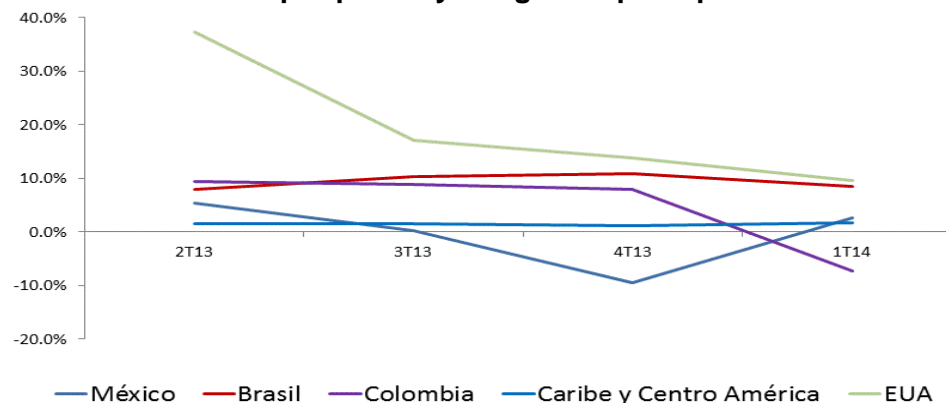
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DE AMX Y TLEVISA

Consideramos importante identificar los segmentos de los cuales provienen los ingresos de ambas compañías al 1T13. Como podemos observar, la exposición de Amx al mercado mexicano representa poco más del 35% de sus ingresos totales, de los que Telcel aporta el 63.3% y Telmex el restante 36.7%. Sin embargo, en la gráfica de la izquierda se aprecia que los principales impulsores del crecimiento de la compañía han sido Brasil, EUA y otras regiones, a lo que se podría sumar la incorporación de los países de Europa del Este (Austria, Macedonia, Bielorrusia, etc.) después de que se concrete la compra de Telekom Austria.

AMX: Distribución de Ingresos U12M



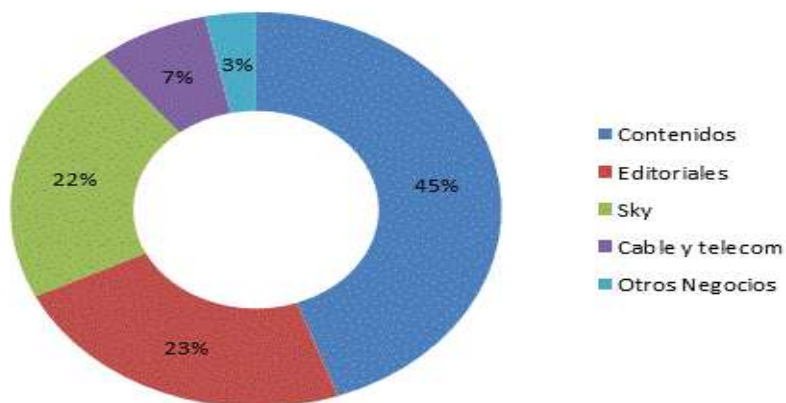
AMX: Var % A/A por países y/o regiones principales



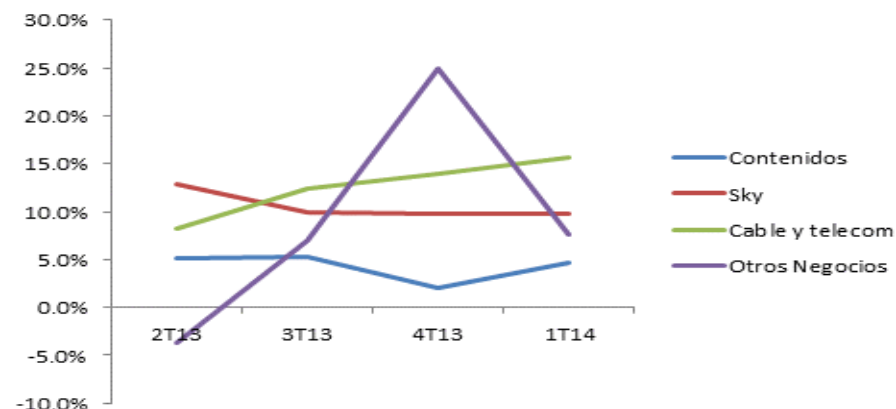
Fuente: Elaboración propia con información de la compañía.

Por otra parte, en lo que respecta a Tlevisa, observamos que los segmentos de *Sky* y *Cable y Telecomunicaciones* han adquirido una mayor relevancia en los ingresos de la compañía, representando alrededor de 45% en conjunto, además de ser los principales rubros que impulsan el crecimiento de la compañía.

TLEVISA: Distribución de Ingresos U12M



TLEVISA: Var % A/A por segmentos



Fuente: Elaboración propia con información de la compañía.





REVELACIÓN DE INFORMACIÓN DE REPORTES DE ANÁLISIS DE **CASA DE BOLSA VE POR MÁS, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, destinado a los clientes de CONFORME AL ARTÍCULO 50 DE LAS Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de servicios de inversión (las “Disposiciones”).

Carlos Ponce Bustos, Rodrigo Heredia Matarazzo, Laura Alejandra Rivas Sánchez, Marco Medina Zaragoza, José María Flores Barrera, Andrés Audiffred Alvarado, Juan Elizalde Moreras, Juan José Reséndiz Téllez, Juan Antonio Mendiola Carmona, José Isaac Velasco, Edmond Kuri Sierra, Dolores María Ramón Correa y Daniel Sánchez Uranga, Analistas responsables de la elaboración de este Reporte están disponibles en, www.vepormas.com.mx, el cual refleja exclusivamente el punto de vista de los Analistas quienes únicamente han recibido remuneraciones por parte de BX+ por los servicios prestados en beneficio de la clientela de BX+. La remuneración variable o extraordinaria que han percibido está determinada en función de la rentabilidad de Grupo Financiero BX+ y el desempeño individual de cada Analista.

El presente documento fue preparado para (uso interno/uso personalizado) como parte de los servicios asesorados y de Análisis con los que se da seguimiento a esta Emisora, bajo ningún motivo podrá considerarse como una opinión objetiva sobre la Emisora ni tampoco como una recomendación generalizada, por lo que su reproducción o reenvío a un tercero que no pueda acreditar su recepción directamente por parte de Casa de Bolsa Ve Por Más, S.A. de C.V. libera a ésta de cualquier responsabilidad derivada de su utilización para toma de decisiones de inversión.

Las Empresas de Grupo Financiero Ve por Más no mantienen inversiones arriba del 1% del valor de su portafolio de inversión al cierre de los últimos tres meses, en instrumentos objeto de las recomendaciones. Los analistas que cubren las emisoras recomendadas es posible que mantengan en su portafolio de inversión, la emisora recomendada. Conservando la posición un plazo de por lo menos 3 meses. Ningún Consejero, Director General o Directivo de las Empresas de Grupo Financiero, fungen con algún cargo en las emisoras que son objeto de las recomendaciones.

Casa de Bolsa Ve por Más, S.A. de C.V. y Banco ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, brindan servicios de inversión asesorados y no asesorados a sus clientes personas físicas y corporativos en México y en el extranjero. Es posible que a través de su área de Finanzas Corporativas, Cuentas Especiales, Administración de Portafolios u otras le preste o en el futuro le llegue a prestar algún servicio a las sociedades Emisoras que sean objeto de nuestros reportes. En estos supuestos las entidades que conforman Grupo Financiero Ve Por Más reciben contraprestaciones por parte de dichas sociedades por sus servicios antes referidos. La información contenida en el presente reporte ha sido obtenida de fuentes que consideramos fidedignas, aún en el caso de estimaciones, pero no es posible realizar manifestación alguna sobre su precisión o integridad. La información y en su caso las estimaciones formuladas, son vigentes a la fecha de su emisión, están sujetas a modificaciones que en su caso y en cumplimiento a la normatividad vigente señalarán su antecedente inmediato que implique un cambio. Las entidades que conforman Grupo Financiero Ve por Más, no se comprometen, salvo lo dispuesto en las “Disposiciones” en términos de serializar los reportes, a realizar compulsas o versiones actualizadas respecto del contenido de este documento.

Toda vez que este documento se formula como una recomendación generalizada o personalizada para los destinatarios específicamente señalados en el documento, no podrá ser reproducido, citado, divulgado, utilizado, ni reproducido parcial o totalmente aún con fines académicos o de medios de comunicación, sin previa autorización escrita por parte de alguna entidad de las que conforman Grupo Financiero Ve por Más.

Categorías y Criterios de Opinión

| CATEGORÍA CRITERIO | CARACTERÍSTICAS | CONDICION EN ESTRATEGIA | DIFERENCIA VS. RENDIMIENTO IPyC |
|---------------------|--|---|-------------------------------------|
| FAVORITA | Emisora que cumple nuestros dos requisitos básicos: 1) Ser una empresa extraordinaria; 2) Una valuación atractiva. Los 6 elementos que analizamos para identificar una empresa extraordinaria son: Crecimiento, Rentabilidad, Sector, Estructura Financiera, Política de Dividendos, y Administración. Una valuación atractiva sucede cuando rendimiento potencial del Precio Objetivo es superior al estimado para el IPyC. | Forma parte de nuestro portafolio de estrategia | Mayor a 5.00 pp |
| ¡ATENCIÓN! | Emisora que está muy cerca de cumplir nuestros dos requisitos básicos: 1) Ser una empresa extraordinaria; 2) Una valuación atractiva. Los 6 elementos que analizamos para identificar una empresa extraordinaria son: Crecimiento, Rentabilidad, Sector, Estructura Financiera, Política de Dividendos, y Administración. Una valuación atractiva sucede cuando rendimiento potencial del Precio Objetivo es superior al estimado para el IPyC. | Puede o no formar parte de nuestro portafolio de estrategia | En un rango igual o menor a 5.00 pp |
| NO POR AHORA | Emisora que por ahora No cumple nuestros dos requisitos básicos: 1) Ser una empresa extraordinaria; 2) Una valuación atractiva. Los 6 elementos que analizamos para identificar una empresa extraordinaria son: Crecimiento, Rentabilidad, Sector, Estructura Financiera, Política de Dividendos, y Administración. Una valuación atractiva sucede cuando rendimiento potencial del Precio Objetivo es superior al estimado para el IPyC. | No forma parte de nuestro portafolio de estrategia | Menor a 5.00 pp |





Directorio

| DIRECCIÓN | | | |
|--------------------------------------|--|--------------------|--|
| Alejandro Finkler Kudler | Director General / Casa de Bolsa | 55 56251500 x 1523 | afinkler@vepormas.com.mx |
| Carlos Ponce Bustos | Director Ejecutivo de Análisis y Estrategia | 55 56251537 x 1537 | cponce@vepormas.com.mx |
| Fernando Paulo Pérez Saldivar | Director Ejecutivo de Mercados | 55 56251517 x 1517 | fperez@vepormas.com.mx |
| Juan Mariano Cerezo Ruiz | Director de Mercados | 55 56251609 x 1609 | icerezo@vepormas.com.mx |
| Manuel Antonio Ardines Pérez | Director De Promoción Bursátil | 55 56251500 x 9109 | mardines@vepormas.com.mx |
| Jaime Portilla Escalante | Director De Promoción Bursátil Monterrey | 81 83180300 x 7329 | jportilla@vepormas.com.mx |
| Ingrid Monserrat Calderón Álvarez | Asistente Dirección de Análisis y Estrategia | 55 56251541 x 1541 | icalderon@vepormas.com.mx |
| ANÁLISIS BURSÁTIL | | | |
| Rodrigo Heredia Matarazzo | Subdirector - Sector Minería | 55 56251515 x 1515 | rheredia@vepormas.com.mx |
| Laura Alejandra Rivas Sánchez | Proyectos y Procesos Bursátiles | 55 56251514 x 1514 | lrivas@vepormas.com.mx |
| Marco Medina Zaragoza | Vivienda / Infraestructura / Fibras | 55 56251500 x 1453 | mmedinaz@vepormas.com.mx |
| Jose Maria Flores Barrera | Alimentos / Bebidas / Consumo Discrecional | 55 56251500 x 1451 | jfloresb@vepormas.com.mx |
| Andrés Audiffred Alvarado | Telecomunicaciones / Financiero | 55 56251530 x 1530 | aaudiffred@vepormas.com.mx |
| Juan Elizalde Moreras | Comerciales / Aeropuertos / Industriales | 55 56251709 x 1709 | jelizalde@vepormas.com.mx |
| Juan Jose Reséndiz Téllez | Análisis Técnico | 55 56251511 x 1511 | jresendiz@vepormas.com.mx |
| Juan Antonio Mendiola Carmona | Analista Proyectos y Procesos Bursátiles y Mercado | 55 56251508 x 1508 | jmendiola@vepormas.com.mx |
| Daniel Sánchez Uranga | Editor Bursátil | 55 56251529 x 1529 | dsanchez@vepormas.com.mx |
| ESTRATEGIA ECONOMICA | | | |
| José Isaac Velasco Orozco | Analista Económico | 55 56251500 x 1454 | ivelascoo@vepormas.com.mx |
| Edmond Kuri Sierra | Analista Económico | 55 56251500 x 1725 | ekuri@vepormas.com.mx |
| Dolores María Ramón Correa | Analista Económico | 55 56251500 x 1546 | dramon@vepormas.com.mx |
| ADMINISTRACION DE PORTAFOLIOS | | | |
| Mónica Mercedes Suarez | Director de Gestión Patrimonial | 55 11021800 x 1964 | mmsuarezh@vepormas.com.mx |
| Mario Alberto Sánchez Bravo | Subdirector de Administración de Portafolios | 55 56251513 x 1513 | masanchez@vepormas.com.mx |
| Ana Gabriela Ledesma Valdez | Gestión de Portafolios | 55 56251526 x 1526 | gledesma@vepormas.com.mx |
| Ramón Hernández Vargas | Sociedades de Inversión | 55 56251536 x 1536 | rhernandez@vepormas.com.mx |
| Juan Carlos Fernández Hernández | Sociedades de Inversión | 55 56251545 x 1545 | jfernandez@vepormas.com.mx |
| Heidi Reyes Velázquez | Promoción de Activos | 55 56251534 x 1534 | hreyes@vepormas.com.mx |

